

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO DAPB-M-0205-2023

PARA: DOMILUIS DOMÍNGUEZ  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: JOSÉ VICTORIA  
Director Áreas Protegidas y Biodiversidad - Encargado

ASUNTO: Respuesta a primera información aclaratoria.

FECHA: 31 de enero de 2022

Control No. DAPB-0121



En referencia a Memorando DEEIA-0043-1901-2023; en el cual informa de la disponibilidad del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado “**ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA AMPLIACIÓN DE KLA VÍA TRANSÍSTMICA: TRAMO VILLA GRECIA-PUENTE DON BOSCO. PROVINCIA DE PANAMÁ**” a desarrollarse en el corregimiento de Chilibre, Alcalde Díaz y Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

En ese sentido, le comunicamos que basados en el resultado de verificación de coordenadas de ubicación del mencionado proyecto, presentado por la Dirección de Información Ambiental a través del **Memorando DIAM-1708-2022** de 22 de noviembre de 2022; se localiza dentro del Parque Nacional Soberanía, una longitud de 74.34 metros; área altamente intervenida por acciones antropogénicas. Las coordenadas verificadas en DIAM son concordantes con las presentadas en el EsIA.

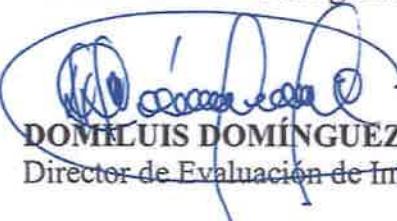
Actualmente el Parque Nacional Soberanía no cuenta con Plan de Manejo vigente.

Las recomendaciones presentadas en **INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE VIABILIDAD No. SAPB-017-2022**, de 14 de noviembre de 2022, fueron las siguientes:

- En la medida de lo posible no talar solo los árboles necesarios en el área del proyecto.
- Las compensaciones ambientales deben estar incluidas en la resolución de aprobación del EIA; por lo que es necesario la coordinación entre el Ministerio y la empresa constructora.
- El Plan de Rescate y Reubicación de Fauna deberá ser presentado para su evaluación, al Departamento de Biodiversidad del Ministerio de Ambiente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo I de la Resolución AG- 0292- 2008 "Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre", el mismo debe ser elaborado y ejecutado por personal idoneo (Biólogo y veterinario con experiencia en rescate de fauna) por ser un estudio de categoría II.

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
**MEMORANDO-DEEIA-0043-1901-2023**

**PARA:** JOSÉ VICTORIA  
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad, encargado.



**DE:** DOMILUIS DOMÍNGUEZ E  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.



**ASUNTO:** Envío del EsIA.  
**FECHA:** 19 de enero de 2023

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: "**ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA TRANSÍSTMICA: TRAMO VILLA GRECIA-PUENTE DON BOSCO, PROVINCIA DE PANAMÁ**", a desarrollarse en los corregimientos de Chilibre, Alcalde Díaz y las Cumbres, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-007-2023**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2023**

Fecha de Tramitación (MES): **Enero**

DDE/ACP/ro/am  
tu m2

soñador  
24/1/23

Laura  
20/1/23

Centro de Inf. 0121

Avenida Calle 30, Edificio 304  
República de Panamá  
Tel: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)